



**URBANIZACIÓN NUEVA SANTA FÉ DE BOGOTÁ  
MULTIFAMILIAR PIEDRA ANCHA – PROPIEDAD HORIZONTAL**

Carrera 5 N.º 6 B 15 BOGOTÁ D.C.

NIT 800.176.023-7

apiedraancha@gmail.com

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA CON EXIGENCIA DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y GARANTÍA PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE SERVICIOS CSCR NUEVA SANTA FÉ**

**OBJETO:** Contratar el suministro de materiales y la mano de obra para la impermeabilización de la cubierta del salón Múltiple en el centro de servicios, con un área de 381 metros cuadrados, aproximadamente.

**VISITA TÉCNICA:** Previo a la presentación de propuestas, se realizará una visita técnica obligatoria para tomar medidas y permitir a los proponentes especificar los materiales y el proceso de aplicación en sus ofertas.

**ALCANCE:** El trabajo incluirá la limpieza de la superficie, la reparación de grietas, la reparación de algunas losas que se han deteriorado por el paso del tiempo y la aplicación del producto impermeabilizante siguiendo las buenas prácticas de la construcción.

**INTERVENTORÍA:** La ejecución de la obra será supervisada por un interventor designado por la administración del Centro de Servicios.

**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará en dos contados así: el cincuenta por ciento como anticipo para la compra de materiales al inicio de la obra, contra la presentación de la factura correspondiente, y el cincuenta por ciento restantes contra la entrega satisfactoria, con el visto bueno del interventor y a total conformidad de la administración.

Cláusula de Garantías y Pólizas

**GARANTÍAS EXIGIDAS:**

El contratista seleccionado deberá constituir a favor de la copropiedad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, una Póliza de Cumplimiento expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
2. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** *(En caso de otorgar anticipo)* Por el 100% del valor entregado como anticipo, con vigencia hasta la liquidación o entrega a satisfacción.
3. **Calidad del servicio / Estabilidad de la obra:** Por un valor equivalente al 20% o 30% del valor total del contrato, con una vigencia mínima de 5 años *(o el tiempo de garantía ofrecido sobre el sistema de impermeabilización)* contados a partir de la firma del acta de entrega a satisfacción.
4. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
5. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Para cubrir daños a terceros o a zonas comunes durante la ejecución de los trabajos.

**Fechas de visita técnica:** desde el 15 de septiembre hasta el 22 de septiembre.

**Fecha de entrega de propuestas:** 30 de septiembre al siguiente correo;

apiedraancha@gmail.com

Gladys Benavides Rodríguez

Representante Legal

3158299551

3214101630